

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS

Arturo Felipe Onfray Vivanco¹

GUILLERMO PIEDRABUENA RICHARD: *Memorias del Primer Fiscal Nacional*. Thomson Reuters Puntotext, Santiago, 2011, 489 páginas.

Hace dos años don Guillermo Piedrabuena Richard publicó su obra “*33 años de Historia del Consejo de Defensa del Estado (1963-1996)*”, un relato de una experiencia de más de tres décadas en el Servicio, desde abogado auxiliar hasta presidente del Consejo, el cual se ve enriquecido por un contexto histórico de transformaciones profundas en lo económico, jurídico, político y social.

Este año vemos la publicación de su segundo libro testimonial, titulado “*Memorias del Primer Fiscal Nacional*”, en el cual nos habla de su trabajo como Fiscal Nacional, entre los años 1999 y 2007, y del proceso de instalación del Ministerio Público, institución fundamental de la reforma procesal penal, la cual don Guillermo construyó de la nada para dejarla funcionando en todo el país.

Dos caminos se entrecruzan en el libro. Por un lado, la narración cronológica de una serie de derroteros que configuran el nacimiento y la consolidación de la implementación inicial del Ministerio Público, hito central en el marco de la reforma procesal penal. Por otro lado, la experiencia de un hombre que debe asumir un puesto tan relevante como el de Fiscal Nacional ante los desafíos de la historia y del poder, en un espacio y tiempo determinados.

¹ ARTURO FELIPE ONFRAY VIVANCO. Abogado Jefe del Departamento de Estudios del Consejo de Defensa del Estado y Profesor de Derecho Procesal de la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales. Licenciado en Derecho y Educación, Magíster en Sociología del Derecho (MA) y en Teoría del Derecho (LLM) y Doctor en Derecho (PhD) de la Universidad Católica de Lovaina. Miembro de los Institutos Chileno de Derecho Procesal e Iberoamericano de Derecho Procesal y de la Asociación Internacional de Derecho Procesal.

En las memorias es posible advertir la importancia de las esencias, de lo que nos configura y permanece más allá de lo efímeras que resultan las experiencias. Advierto en don Guillermo una matriz sólida que, en lo terreno, se entronca con una historia familiar más que centenaria, en la cual brilla la imagen de su querida madre, la poetisa Lucía Richard, quien supo transmitirle una gran sensibilidad poética, la cual para mí, así como creo que también para muchos otros, era desconocida y que, en esta oportunidad, aflora en momentos claves de la exposición, en especial en aquellos instantes en que el Fiscal Nacional se enfrenta a la soledad del cargo, a través de poemas singularmente bien logrados. Tal faceta es armónica con otra dimensión clave en el pensamiento del autor, cual es su visión espiritual del mundo, asociada a un catolicismo que nos sorprende en un mundo en el cual el laicismo parece devenir cada vez más fuerte. Ambas áreas —la familiar y la religiosa— enriquecen la sólida formación profesional del autor, haciéndole asumir como misión trascendente su profunda vocación jurídica.

Revisemos, a continuación, brevemente, los puntos centrales del relato:

En el capítulo inicial de la obra el autor nos relata su alejamiento, con cierta nostalgia, del Consejo de Defensa del Estado, y su proceso de reinversión profesional a una edad ya madura, la cual incluyó como hitos destacados su desempeño como abogado integrante en la Corte de Apelaciones de Santiago, lo que define como una experiencia inolvidable, y su incorporación como miembro al Consejo General del Colegio de Abogados. En ese escenario se gesta su postulación al cargo de Fiscal Nacional, luego de un proceso de reflexión personal, en el cual los consejos familiares no estuvieron ausentes. Resulta de gran valor histórico, la revisión del proceso que concluyó en la confección del listado de postulantes al referido cargo; y las negociaciones subsiguientes así como la tensa espera que culminó con la elección del Fiscal Nacional, aprobada por el Senado el 17 de noviembre de 1999. Se inicia, entonces, un proceso de cambios en la vida ordinaria de don Guillermo, la cual, luego de los gestos de cortesía y entrevistas protocolares de rigor, no volvería a ser la misma.

El autor, en seguida, nos relata el proceso de instalación de la Fiscalía Nacional, con las dificultades y premuras, en términos de infraestructura y presupuesto, con las cuales debió enfrentarse; y con los aprendizajes asociados a una forzada inserción institucional en

el sistema jurídico y social, lo cual supone revisar aspectos como las relaciones con la Policía, con los pares extranjeros y, en particular, con la prensa, con la cual estableció, en ocasiones, algunas relaciones positivas y, a veces, otras distantes y frías.

La primera etapa de la reforma procesal, la cual ubica entre los años 2000 y 2001, dice relación con la implementación de la misma en la IV y IX regiones. Se trató de un período de cierta tranquilidad, en relación con los años que vinieron, empañado inicialmente, eso sí, por algunos roces con el entonces ministro de justicia, los cuales se superaron con el tiempo, gracias a las acertadas actuaciones de don Guillermo.

La segunda etapa de la reforma procesal penal, la cual el autor sitúa en los años 2001 y 2002, supuso su establecimiento en las Regiones II, III y VII; y luego en las Regiones I, XI y XII; además de la primera postergación de la reforma para la Región Metropolitana. Don Guillermo relata en detalle esta fase de la reforma procesal penal, advirtiendo el surgimiento de temas que, con el tiempo, pasaron a ser particularmente sensibles, tales como el problema mapuche, el cual estalló en la IX Región y en algunos sectores de la VIII, y que se materializó en numerosos incendios premeditados de bosques, casas patronales y vehículos, lo que incluso llevó a don Guillermo a alegar, por primera y única vez, en su calidad de Fiscal Nacional, una causa ante la Corte Suprema.

La tercera etapa de la reforma procesal penal, la cual el autor ubica entre los años 2002 y 2003, corresponde a un período de desafíos para el Ministerio Público asociados al surgimiento de una serie de investigaciones y procesos que pusieron a prueba el sistema. En este bienio se produjeron, además, importantes adecuaciones en el Ministerio Público, vinculadas con el alejamiento de ciertos colaboradores, el establecimiento de los edificios definitivos del organismo y la dictación de la Ley N° 19.806, también conocida como “*ley adecuatoria*”. A ello se suman la designación de los fiscales regionales de las Regiones V, VI, VIII y X; y varios acontecimientos importantes ocurridos en particular en el año 2003, tales como el nombramiento de don Luis Bates como ministro de justicia, lo cual importó que las relaciones con la referida autoridad mejoraron notablemente; la formación de una comisión de expertos para analizar la marcha de la reforma; la segunda postergación de la reforma en la Región Metropolitana; y la elección de los fiscales regionales metropolitanos.

La cuarta etapa de la reforma procesal penal corresponde a los años 2004 y 2005. El primero fue crítico en la historia del Ministerio Público, principalmente por la dura prueba que significó para el sistema procesal penal el denominado “*caso Lavandero*”, el cual, entre otras consecuencias, significó la remoción de la Fiscal Regional de la IX Región. El testimonio de don Guillermo es profundamente valioso en esta materia, la cual refleja los avatares y tensiones que se dan entre la justicia y el poder, en un contexto, por lo demás, en el cual los medios de comunicación ejercieron un rol central, particularmente relevante en un sistema procesal que ha destacado como elemento central la transparencia.

El 16 de junio de 2005 se inauguró la reforma procesal penal en la Región Metropolitana, en lo que se consideró un hito en la reforma procesal penal, el cual fue esperado con una especie de vigilia nocturna, en la cual don Guillermo visitó las diferentes fiscalías regionales de la zona metropolitana.

La etapa final de la administración del Primer Fiscal Nacional corresponde a los años 2006 y 2007. Ya en el año 2006 la reforma procesal penal estaba consolidada a pesar de la existencia de algunos temas preocupantes que debilitaban el accionar de las fiscalías, en particular en lo que dice relación con las condiciones de trabajo de los fiscales y algunas conductas impropias, de gravedad mayor unas, en tanto que otras más bien anecdóticas, como fueron las vinculadas con la venta de películas piratas al interior del Ministerio Público. Delitos de alto impacto público remecieron dicho año a la opinión pública, caracterizados por el alto número de víctimas por ellos afectados. Así ocurrió con los montajes llevados a cabo en el caso de los “*quesitos*” o en el de la Corporación del Niño Agredido.

Llegó así el 2007, año de la despedida de don Guillermo, quien revisa los desafíos que debió afrontar los últimos meses de su gestión, entre ellos los asociados a la creación de nuevas regiones en el país y el nombramiento de sendos Fiscales Regionales; el aumento de las agresiones a los fiscales; la trágica muerte de la fiscal de Valparaíso doña María Inés Cabezas Salamanca; y la formación de asociaciones al interior de la Fiscalía. Un particular interés tiene el relato del concurso para nombrar al sucesor de don Guillermo, el cual recayó también en un ex abogado del Consejo de Defensa del Estado: don Sabas Chahuán Sarrás. En esta oportunidad, al igual que con el nombramiento del Primer Fiscal Nacional, los entretelones del poder apa-

recen bien descritos por el autor. Vinieron, entonces, las despedidas, algunas particularmente gratas, otras más bien opacas.

Como un padre que observa a su hijo ya crecido, don Guillermo termina el texto con una serie de consejos para mejorar la gestión del Ministerio Público, las cuales no es posible sino calificar de certeras en especial al constatar las imperfecciones que se han advertido recientemente en el sistema, diseñado para un número de ingresos que ha sido doblado en pocos años, manteniéndose la misma dotación, lo que amenaza con afectar seriamente la curva de desempeño, actualmente en su nivel máximo.

Creo que debemos agradecer al autor. Él nos entrega un testimonio privilegiado del establecimiento del Ministerio Público, institución clave en la actual justicia chilena.

En lo formal, su estilo es ameno, claro, franco, lleno de entusiasmo, de sensibilidad y con un sinfín de anécdotas y testimonios que, de no ser por este libro, habrían sido borradas por el tiempo, ya se trate de los aspectos más cercanos a la historia oficial del Ministerio Público o de los que lindan en lo curioso, como son, por ejemplo, la historia de la composición y creación de la música del himno nacional del Ministerio Público o un viaje a la Laguna San Rafael a bordo del Transporte Aquiles de la Armada, frustrado por una impertinente roca aguja en la mitad de la noche.

Sin dudas recomiendo el libro con entusiasmo. Él nos relata la experiencia del autor como primer Fiscal Nacional, lo que, por sí solo, ya justifica su lectura. Sin embargo, su testimonio va más allá de los datos que constituyen la historia del establecimiento del Ministerio Público, la que, por lo demás, incluye algunas revelaciones sorprendentes, ignoradas hasta ahora por la opinión pública. Don Guillermo nos habla, además, como pocas veces ocurre en el medio jurídico por parte de un protagonista principal, de las grandezas y pequeñeces del alma humana, de lo precario de las situaciones personales, de las relaciones entre el poder y las autoridades, todo ello con gran honestidad y transparencia.